

IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

TEMUCO, 16 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0902577

VISTOS	Ġ	•
--------	---	---

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos
e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N [°]-4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902577, presentada por el contribuyente MARIA ANGELICA ROA BURGOS., RUT: , de fecha 26/07/2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s), Formulario 21, folios N°: 208389929.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

DECLIEL VO

RESUELVO:	
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes por	centajes de condonación, correspondientes a:
80 % del interés penal 80% de Multas asociada	s al impuesto % de otras multas
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago hábil del mes en que se notifica la presente resoluci condonación quedará sin efecto.	•
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	PAULINA ANDREA PRADENA

PAULINA PRADENA GARDRAT	
DIRECTORA REGIONAL	
Nombre/ Firma/ Timbre	

GARDRAT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: NotificaciónRes. Ex. N_0902577 de fecha 16 de septi			Fecha iembre de 2024, que incluye entrega de giros		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	